



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°79 DE 2016**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.110 de 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.110 de 2015, el Consejo Académico aprobó la financiación del el proyecto de investigación: **"Análisis de estabilidad de 5 acciones en los últimos 5 años en Colombia (2008-2013)"**, cuyo investigador principal es el docente Gustavo Adolfo González Palomino, y su presupuesto total es de Veintitrés Millones de Pesos **(\$23'000.000)**;

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 52/16, recibido el 25 de julio de 2016, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de agosto de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: **"Análisis de estabilidad de 5 acciones en los últimos 5 años en Colombia (2008-2013)"**, como se relaciona a continuación:

| Del Rubro | Trasladar | Al Rubro |
|-------------------------|------------------|--------------------|
| Viajes | \$5.000.000 | Software |
| Materiales y Suministro | \$.909.604 | |
| Total Traslados | | \$5.909.604 |

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2016

(Original firmado por)
ANTONIO HERRERA SUCCAR
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

